



## BOLETIN No 16

-LES INFORMAMOS A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

### NORMAS DE CONVIVENCIA

- |  |  |
|--|--|
| PROHIBIDO CIRCULAR EN BICICLETAS   | PROHIBIDO EL INGRESO DE COMIDAS Y BEBIDAS                                    |
| PROHIBIDO EL INGRESO DE MASCOTAS   | PROHIBIDO JUGAR O PATEAR EN ESPACIOS NO AUTORIZADOS.                         |
| PROHIBIDO EL INGRESO DE ARMAS  | PROHIBIDO CELEBRAR CON PAPEL PICADO, VUVUZELAS Y/O ELEMENTOS DE PERCUSIÓN    |
| PROHIBIDO ATRAVESAR LAS CANCHAS, UTILICE LOS SENDEROS PEATONALES   | PROHIBIDO EL USO DE PALABRAS SOECES Y DISCRIMINATORIAS                       |
| PROHIBIDO EL CONSUMO DE LICOR  | VELOCIDAD MAXIMA DE DESPLAZAMIENTO EN VEHICULOS ES DE 10 KILOMETROS POR HORA |
| PROHIBIDO EL PORTE Y CONSUMO DE DROGAS Y /O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALUCINOGENAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES | ACATAR LAS NORMAS DE PARQUEO ORIENTADAS POR EL PERSONAL DE APoyo             |

*El incumplimiento a estas normas sera causal de perdida al derecho de admisión y/o permanencia dentro de estas instalaciones.*

-RECOMENDAMOS A LA VEZ A LOS DELEGADOS Y CAPITANES DE LOS EQUIPOS, SOCIALIZAR LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CLUB CON TODOS LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES.

MARACANÁ DEBER SER UN ESPACIO QUE GENERE ALEGRIA Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ASISTENTES, SIN IMPORTAR EL RESULTADO DE UN PARTIDO.



## BOLETIN No 16

### GRUPO A

No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS
1	REMINGTON	3	2	1	0	11	1	10	7
2	PRETA FC	3	2	1	0	5	1	4	7
3	SCORPIONS	3	1	0	2	13	5	8	3
4	AJAX FC	3	0	0	3	0	22	-22	0

### GRUPO B

No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS
1	DELTA FC	3	2	0	1	5	2	3	6
2	CHELSEA FC	3	2	0	1	11	9	2	6
3	CARIOCA UNITED	E	X	P	U	L	S	A	DO
4	COMPÀ FC	E	X	P	U	L	S	A	DO

### GRUPO C

No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS
1	REAL PEÑONCITO	3	2	0	1	7	6	1	6
2	WOLSBURGO	3	1	1	1	11	7	4	4
3	FC FONTANA	3	1	1	1	8	7	1	4
4	SOCRATES FC	3	1	0	2	6	12	-6	3

### GRUPO D

No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS
1	TOOLS.S	3	3	0	0	9	3	6	9
2	CENTAUROS BOGOTA	3	2	0	1	10	6	4	6
3	IMEP FC	2	0	0	2	2	7	-5	0
4	LEGION FC	2	0	0	2	0	5	-5	0



## BOLETIN No 16

### GOLEADOR

Nº	EQUIPO	CARNET	APELLIDO	NOMBRE	GOLES
1	REAL PEÑONCITO	1418	TOVAR RAAD	LUIS FERNANDO	21
2	CENTAURS BOGOTA	298	ABADIA FORERO	CARLOS ROBERTO	18
3	CHELSEA FC	1280	VERGARA ARGEL	CARLOS MANUEL	17
4	TOOLS.S	1586	VERGARA PUENTES	JOSE GREGORIO	13
5	FC FONTANA	1351	CARRILLO CARRILLO	DAVID ALEJANDRO	7
6	REAL PEÑONCITO	1404	CABALLERO BORRET	CRISTIAN DAVID	7
7	SCORPIONS	1440	FRANCO ROJAS	MANUEL RICARDO	7
8	WOLSBURGO	1609	PEÑA FONSECA	MICHAEL ALEJANDRO	7
9	FC FONTANA	1341	BARRAGÁN GUERRERO	ISMAEL ESTEBAN	6
10	REMINGTON	1424	VIDAL RAMIREZ	JACOBO	6
11	WOLSBURGO	1619	MENA PEREA	JEAN CARLOS	6
12	TOOLS.S	1587	ARRÁZOLA BOLAÑO	MARCO ALFONSO	6
13	CHELSEA FC	1281	VEGA SOTO	YILVER	6

### VALLA MENOS VENCIDA

	EQUIPO	TOTAL PARTIDOS	TOTAL GOLES	PROM
1	TOOLS.S	12	12	1,00
2	REMINGTON	12	16	1,33
3	SCORPIONS	12	19	1,58
4	DELTA FC	12	19	1,58
5	IMEP FC	11	20	1,82
6	CENTAURS BOGOTA	12	22	1,83
7	LEGION FC	11	21	1,91
8	WOLSBURGO	12	24	2,00
9	REAL PEÑONCITO	12	25	2,08
10	SOCRATES FC	12	26	2,17



## BOLETIN No 16

### FAIR PLAY

	EQUIPO	PUNTOS INICIALES	PUNTOS ACUMULADOS	PARTIDOS JUGADOS	PUNTOS A FAVOR	PROMEDIO
1	X2 FC	1000	60	9	940	6,67
2	IMEP FC	1000	80	11	920	7,27
3	TITANES FC	1000	140	9	860	15,56
4	TOOLS.S	1000	200	12	800	16,67
5	FC FONTANA	1000	200	12	800	16,67
6	SOCRATES FC	1000	270	12	730	22,50
7	AJAX FC	1000	300	12	700	25,00
8	DELTA FC	1000	330	12	670	27,50
9	REAL PEÑONCITO	1000	340	12	660	28,33
10	PRETA FC	1000	340	12	660	28,33
11	REMINGTON	1000	350	12	650	29,17
12	SCORPIONS	1000	350	12	650	29,17
13	CENTAUROS BOGOTA	1000	370	12	630	30,83
14	WOLSBURGO	1000	450	12	550	37,50
15	CHELSEA FC	1000	490	12	510	40,83
16	LEGION FC	1000	470	11	530	42,73
17	CARIOCA UNITED (expulsado)	1000	100170	12	-99170	8347,50
18	COMPÀ FC (expulsado)	1000	100470	12	-99470	8372,50

ESTAN DENTRO DE LOS GANADORES DEL JUEGO LIMPIO O FAIR PLAY

El torneo que todos quieren jugar,  
pero solo uno puede ganar!!!



# 3ER TORNEO UNICA MARACANÁ

2025

## BOLETIN No 16

### Resolución de penas y sanciones Número 16

La comisión de penas y sanciones del TERCER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA Y SEDE SIBERIA-TENJO 2025, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

#### CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 14 de Diciembre de 2025, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario:

#### RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO:

Sancionar a los deportistas, dirigentes y barra de los siguientes equipos:

NOMBRE	CATEGORIA	EQUIPO	CARNET No	SANCION

##### ARTICULO SEGUNDO:

**COMPA FC: DELEGADO: OSCAR JAVIER CHACON.** Esta comision informa que mediante la resolución 15 del 16 de diciembre de 2025, en el articulo 2, se hace apertura de invenstigacion frente a los hechos acontecidos en el partido **COMPA FC VS CARIOLA FC**; Esta comision garantizando el debido proceso valida los descargos realizados por el delegado del equipo, ademas de la narracion de los hechos por el oficial del partido en su informe arbitral, y el informe del monitor de campo; apoyandonos en las pruebas filmicas adjuntadas por el monitor de campo y los equipos involucrados quienes adjuntaron pruebas con sus documentos de descargos, Por lo anterior basandonos en todos los elementos probatorios que demuestran que durante el encuentro mencionado se genero conducta antideportiva como lo es una **BATALLA CAMPAL**, por parte de jugadores, y/o acompañantes. Entiendase por **BATALLA CAMPAL** cuando mas de una persona por equipo interviene de una agresion. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se informa que el equipo **COMPA FC** es **EXPULSADO DEL TORNEO**, de conformidad con el **ARTICULO 48: Las demás faltas cometidas por jugadores, técnicos, auxiliares, dirigentes, barra serán sancionadas de acuerdo a la ley 49-93 y en código de penas y sanciones vigente emanado por la LIGA y CODIGO UNICO DISCIPLINARIO,,,PARAGRAFO 4: Los equipos que protagonicen BATALLA CAMPAL serán expulsados del torneo y perderán todos los premios que hayan ganado incluyendo premios individuales y no tendrá derecho a reintegro alguno de lo cancelado por concepto de Inscripción y/o Arbitraje. Para partidos de cruzados y final ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. Se tipifica como batalla campal cuando más de una persona por equipo participa de una agresión dentro de las instalaciones del CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA SUBA COTA Y CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA TENJO, y sus alrededores, 24 horas antes de iniciar el partido, durante el partido o hasta 24 horas después de terminado un partido. Entiéndase por equipo: Directivos, cuerpo técnico, jugadores, barras y acompañantes.**

El torneo que todos quieren jugar,  
pero solo uno puede ganar!!!



# 3ER TORNEO ÚNICA MARACANÁ

2025

Plaza de la Maracaná



## BOLETIN No 16

### Resolución de penas y sanciones Número 16

#### ARTICULO TERCERO:

CARIOCA FC: DELEGADO: OMAR JIMENEZ OTALORA. Esta comision informa que mediante la resolucion 15 del 16 de diciembre de 2025, en el articulo 3, se hace apertura de investigacion frente a los hechos acontecidos en el partido **COMPÀ FC VS CARIOCA FC**; Esta comision garantizando el debido proceso valida los descargos realizados por el delegado del equipo, ademas de la narracion de los hechos por el oficial del partido en su informe arbitral, y el informe del monitor de campo; apoyandonos en las pruebas filmicas adjuntadas por el monitor de campo y los equipos involucrados quienes adjuntaron pruebas con sus documentos de descargos, Por lo anterior basandonos en todos los elementos probatorios que demuestren que durante el encuentro mencionado se genero conducta antideportiva como lo es una **BATALLA CAMPAL**, por parte de jugadores, y/o acompañantes. Entiendase por **BATALLA CAMPAL** cuando mas de una persona por equipo interviene de una agresion. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se informa que el equipo **CARIOCA FC** es **EXPULSADO DEL TORNEO**, de conformidad con el **-ARTICULO 48: Las demás faltas cometidas por jugadores, técnicos, auxiliares, dirigentes, barra serán sancionadas de acuerdo a la ley 49-93 y en código de penas y sanciones vigente emanado por la LIGA y CODIGO UNICO DISCIPLINARIO,,,PARAGRAFO 4: Los equipos que protagonicen BATALLA CAMPAL serán expulsados del torneo y perderán todos los premios que hayan ganado incluyendo premios individuales y no tendrá derecho a reintegro alguno de lo cancelado por concepto de Inscripción y/o Arbitraje. Para partidos de cruzados y final ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. Se tipifica como batalla campal cuando más de una persona por equipo participa de una agresión dentro de las instalaciones del CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA SUBA COTA Y CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA TENJO, y sus alrededores, 24 horas antes de iniciar el partido, durante el partido o hasta 24 horas después de terminado un partido.** Entiéndase por equipo: Directivos, cuerpo técnico, jugadores, barras y acompañantes.

#### ARTICULO CUARTO:

Esta comision informa que frenta a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los recursos contemplados en el capitulo Decimo de la Reglamentacion General del Torneo.

JORGE CRISTANCHO  
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA  
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los trece (13) dias del mes de enero de 2026

JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ  
COORDINADOR DE TORNEO